



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

gerencia municipal
de urbanismo, obras e infraestructuras

disciplina urbanística y autoconstrucción



SERVICIO DE LICENCIAS DE OBRAS

Ref. fr

LICENCIA Nº 182

Ref.: O.M. 781-03

El Sr. Gerente Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, por **RESOLUCIÓN de fecha 3 de mayo de 2007**, en uso de las facultades que le confieren los vigentes Estatutos de esta Gerencia ha determinado **CONCEDER**:

LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN

A Edificaciones Porras Fontiveros SA r/p D. Miguel Ángel Cintas Troyano, para las obras que se han ejecutado en calle Pacífico nº 29-31, parcelas R.2, R.3, S-2.A y S-3.A del Sector PERI-LO.3 Pacífico, consistentes en la ejecución de 80 viviendas, trásteros, locales sin uso definido y aparcamientos, de conformidad con la licencia de obras que fue concedida en su día y la documentación final de obras, visada el 29 de enero de 2007 y 23 de febrero de 2007.

Significar al interesado que la presente licencia ampara únicamente la obra civil ejecutada, debiendo estar en posesión de la correspondiente licencia de apertura para el ejercicio de la actividad que pretenda desarrollar en los locales, así como, que no podrán realizarse divisiones de éstos cuando no cumplan cada una de ellas con la normativa de accesibilidad desde la vía pública.

Advertir al interesado que será necesario volver a realizar, por técnico competente, estudio de las medidas de protección contra incendios, en el supuesto de que se produzcan modificaciones en los edificios que puedan afectar a las exigencias reglamentarias.

En cumplimiento de la citada Resolución, y según lo prevenido en el apartado 3º del Art. 9 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, se **expide la presente Licencia** por duplicado ejemplar, de los cuales queda uno en esta Gerencia como matriz, en **Málaga a 4 de mayo de 2007**.

EXCMO. AYTO. DE MÁLAGA

LA VICESECRETARIA DELEGADA DE LA GMU

VICTORIA E. DEL RIO FLORIDO

Dpto. Disciplina Urbanística
y Autoconstrucción

CONCORDIA CON SUS ANTECEDENTES